I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONCEDE PERMISO ADMINISTRATIVO SIN GOCE DE REMUNERACIONES (C)

LOTA, 23 NOV. 2015

DECRETO D.S.M. N° 3437

VISTOS:

Solicitud de Permisos presentada por la funcionaria que más abajo se indica, y de acuerdo a la Ley N° 19.378 , Art. 17 del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°1/2006 que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Concédase **Permiso Administrativo Sin Goce de Remuneraciones** a la funcionaria que más abajo se indica y por el periodo que se señala:

NOMBRE	PERIODO	DESDE	HASTA	DIAS SOLICITADOS
JOHANNA TORRES AGUIRRE	2015	06.11.2015	06.11.2015	01

2.- La funcionária que mas arriba se señala Deberá reintegrarse a sus labores habituales el dia laboral siguiente a la fecha de termino de dicho permiso

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JULIO MIGUEL TORRES MORAGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:
- Contraloría.
  Funcionario
  Archivo Depto.
  Carpeta
  HMC/HAR/cvj